

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCI0412) OPERACIONES EN SERVICIOS FUNERARIOS (RD 990/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar trabajos de transporte, manipulación y acondicionamiento del cadáver, restos y/o cenizas, así como las labores de conducción y mantenimiento básico de los vehículos de transporte funerarios y de manejo y mantenimiento básico de los hornos crematorios, teniendo en cuenta la normativa de riesgos laborales, medioambiental y sanidad mortuoria, para cumplir los requerimientos de la prestación de los servicios funerarios.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:
2	SSC609_2: OPERACIONES EN SERVICIOS FUNERARIOS (RD 1035/2011 del 15 de Julio)	UC2011_2	Realizar trabajos de transporte, manipulación y exposición del féretro.	<ul style="list-style-type: none"> 8412.1026 Conductor de coches fúnebres. Funerario. Operador de servicios funerarios. Operador de horno crematorio. Operario de almacén de productos funerarios. Operario de mantenimiento de maquinaria e instalaciones funerarias.
		UC1607_2	Aplicar técnicas estéticas para la presentación o exposición del cadáver.	
		UC2012_2	Realizar trabajos de conducción y mantenimiento básico de vehículos de transporte funerario	
		UC2013_2	Realizar trabajos de cremación y mantenimiento de hornos crematorios.	
		UC2014_2	Realizar las operaciones de mantenimiento de las instalaciones y maquinaria funeraria.	
		UC2015_2	Realizar operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF2011_2: Transporte, manipulación y exposición del féretro	90		90
60	MF1607_2: Tanatoestética.	30		30
60	MF2012_2: Conducción y mantenimiento básico de vehículos de transporte funerario.	60		60
90	MF2013_2: Cremación y mantenimiento de hornos crematorios.	80		80
90	MF2014_2: Operaciones de mantenimiento de las instalaciones y maquinaria funeraria.	80		80
30	MF2015_2: Operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias.	30		30
	MP0509: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad	450	Duración horas módulos formativos	370

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF2011_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Servicios al consumidor de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años
MF1607_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional Imagen personal. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Servicios y productos sanitarios de la familia profesional Imagen personal. 	1 año	3 años
MF2012_2		<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Aptitud de profesor de formación vial habilitado por la Dirección General de Tráfico Ministerio del Interior), según lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 36972010, de 26 de marzo. Certificado de especialidad CAP en formación vial y conducción racional habilitado por el Ministerio de Fomento para impartir formación en el CAP, según lo establecido en el artículo 3, y en la disposición transitoria primera de la Orden FOM/2607/2010, de 1 de octubre. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF2013_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Servicios al consumidor de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años
MF20014_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Servicios al consumidor de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF2015_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Servicios al consumidor de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos	Certificado de profesionalidad que deroga
Aula polivalente	30	50	
Taller para prácticas	80	80	
Tanatorio*	100	100	
Crematorio*	40	40	

*Espacio singular no necesariamente se ubica en el centro de formación